



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA. FACULTAD DE FISIOTERAPIA Y ENFERMERÍA DE TOLEDO. UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.

Año 2025

Primero: Que, con fecha 03 de junio de 2025 se publicó la convocatoria de ayudas para la promoción de la investigación de la Facultad de Fisioterapia y Enfermería para el año 2025

Segundo: Que, con fecha 18 y 19 de noviembre de 2025, se reúne la Comisión de Gestión Económica de la Facultad de Fisioterapia y Enfermería de la Universidad de Castilla-La Mancha, contemplada en la base sexta de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas.

Teniendo en cuenta todo lo anterior una vez finalizado el plazo de alegaciones y al no haber alegaciones

SE RESUELVE:

Adjudicar las ayudas recogidas en el anexo I de este documento, en base al baremo establecido.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tabloneros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR

P.D. EL DECANO DE LA FACULTAD DE FISIOTERAPIA Y ENFERMERÍA
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)

Juan Manuel Carmona Torres

ID. DOCUMENTO	eB5R35fC0y		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CARMONA TORRES JUAN MANUEL		26-11-2025 17:17:29	
 eB5R35fC0y			



ANEXO I
RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS

1. Héctor Beltrán Alacreu

Artículo: "Impact of 4 week(s) or more immersive virtual reality on quality of life and physical activity in older adults: a systematic review and meta-analysis."

Con 4 autores de la Facultad.

BAREMO: 10 puntos

2. Juan Manuel Carmona Torres

Artículo: "Comparative Efficacy of Negative Pressure Wound Therapy and Conventional Treatments in the Management of Diabetic Foot Ulcers: A Systematic Review and Meta-Analysis."

Con 4 autores de la Facultad.

BAREMO: 7 puntos

3. Javier Merino Andrés

Artículo: "Writhing Movements and Hypoglycemia in Moderate-Late Preterm Infants: A Prospective Cohort Study"

Con 2 autores de la Facultad.

BAREMO: 6 puntos

ID. DOCUMENTO	eB5R35fC0y		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CARMONA TORRES JUAN MANUEL		26-11-2025 17:17:29	
 eB5R35fC0y			